



**CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA NACIÓN, LA AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES Y LA EMPRESA ALTO PARANÁ S.A. EN EL MARCO DEL PLAN DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DE LA INDUSTRIA DE CELULOSA Y PAPEL**

Entre la **SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA NACIÓN**, representada en este acto por su titular, Dra. **ROMINA PICOLOTTI**, con domicilio en calle San Martín 451 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante **LA SECRETARÍA**; el **MINISTERIO DE ECOLOGÍA, RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y TURISMO DE LA PROVINCIA DE MISIONES**, representado en este acto por su titular, Ing. **LUIS JACOBO**, con domicilio en San Lorenzo 1538 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, en adelante la **AUTORIDAD PROVINCIAL**; y la firma **ALTO PARANÁ S.A.**, representada en este acto por los Señores Directores, Dr. **IGNACIO ADRIAN LERER** e Ing. **NICOLÁS BURR**, con domicilio en Av. Belgrano 687, 8° piso, oficina 33, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante **LA EMPRESA**, asumen el compromiso de trabajo conjunto en base a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA. OBJETO:** El presente Convenio tiene por objeto la reconversión productiva de las instalaciones industriales de propiedad de LA EMPRESA ubicadas en la localidad de Puerto Esperanza, Provincia de Misiones, que conduzca a estrategias de producción compatibles con el desarrollo sustentable, conforme con las METAS establecidas en el ACUERDO COMPROMISO PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE UN PLAN DE RECONVERSIÓN DE LA INDUSTRIA DE CELULOSA Y PAPEL (PRI-CePa), que como Anexo I forma parte integrante del presente, suscripto entre la SECRETARIA DE AMBIENTE y DESARROLLO SUSTENTABLE y la ASOCIACION DE FABRICANTES DE CELULOSA Y PAPEL.

**SEGUNDA. CERTIFICADOS:** CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DEL PRI-CePa: LA SECRETARIA y LA AUTORIDAD PROVINCIAL, en forma conjunta, emitirán y entregarán a LA EMPRESA los correspondientes CERTIFICADOS de CUMPLIMIENTO PARCIAL de las metas y actividades comprometidas para cada semestre, conforme lo



especificado en Anexo II al presente y lo informado por la misma en los INFORMES DE AVANCE semestrales que ésta debe presentar.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TOTAL DEL PRI-CePa: LA SECRETARIA y LA AUTORIDAD PROVINCIAL, en forma conjunta, emitirán y entregarán a LA EMPRESA el correspondiente CERTIFICADO de CUMPLIMIENTO TOTAL de las metas comprometidas en Anexo II al presente y de acuerdo con el INFORME FINAL que la misma deberá presentar.

**TERCERA. PLAZO:** LA SECRETARIA, LA AUTORIDAD PROVINCIAL y LA EMPRESA acuerdan que el Plazo para el cumplimiento del PLAN DE RECONVERSIÓN que como Anexo II forma parte integrante del presente, será de 24 meses (VEINTICUATRO MESES), a contar desde la fecha de su suscripción y de acuerdo con el cronograma detallado en el mismo. Las eventuales prórrogas que pudieran petitionarse a efectos de dar cumplimiento al PLAN DE RECONVERSION, deberán sustentarse en circunstancias de suficiente gravedad y justificación, y aprobarse por vía de ACTA COMPLEMENTARIA al presente CONVENIO.

**CUARTA. COMPROMISOS:**

La EMPRESA se compromete a:

- a) Implementar y ejecutar el PLAN DE RECONVERSIÓN, en los plazos y de conformidad a las condiciones estipuladas en este convenio y en sus Anexos, particularmente en el Anexo II, incorporando las mejores técnicas de producción disponibles y mejores prácticas ambientales.

LA SECRETARIA y LA AUTORIDAD PROVINCIAL se comprometen a:

- a) Brindar asistencia técnica a LA EMPRESA para la implementación del PLAN DE RECONVERSIÓN;
- b) Brindar capacitación y material de soporte para talleres en cuanto al alcance del Programa; teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria de los organismos intervinientes.
- c) Dar difusión a los compromisos asumidos y los objetivos cumplidos por LA EMPRESA;



- d) Acompañar dentro de sus capacidades a LA EMPRESA en la búsqueda de financiamiento para la implementación de las mejoras ambientales acordadas.
- e) Promover ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales el desarrollo de instrumentos e incentivos, para fortalecer las posibilidades del éxito sostenido del PLAN DE RECONVERSIÓN de La EMPRESA.
- f) LA SECRETARIA Y LA AUTORIDAD PROVINCIAL coordinarán las actividades de control de cumplimiento de los compromisos asumidos por la Empresa en la cláusula N° 4.
- g) Durante el proceso de reconversión, las autoridades de control competentes contemplarán aquellas situaciones pendientes de mejoras, a fin de evitar la aplicación de sanciones sobre aspectos acordados y sujetos al presente.

**QUINTA. ACTAS COMPLEMENTARIAS:** Los detalles y especificaciones que requieran mayor desarrollo se instrumentarán mediante Actas Complementarias al presente Convenio.

**SEXTA. SEGUIMIENTO:** LA SECRETARIA y LA AUTORIDAD PROVINCIAL, en cumplimiento de lo estipulado en cláusula cuarta apartado f) del presente, realizarán el seguimiento de los compromisos asumidos por LA EMPRESA, de forma tal de evitar superposiciones y/o duplicaciones en la ejecución de acciones correctivas.

**SÉPTIMA. DEBERES DE INFORMACION:** La EMPRESA deberá evacuar, en el plazo de 10 días hábiles administrativos, todo requerimiento de información realizado en forma fehaciente, efectuado por LA SECRETARÍA o LA AUTORIDAD PROVINCIAL en forma indistinta, relativo al funcionamiento de las instalaciones industriales objeto del presente CONVENIO.

**OCTAVA. INCUMPLIMIENTO:** En caso de incumplimiento por causas imputables a la EMPRESA, constatado por LA SECRETARIA y/o LA AUTORIDAD PROVINCIAL, corresponderá notificar dicha circunstancia a LA EMPRESA para que ofrezca su descargo en el plazo de 10 (DIEZ) días hábiles administrativos, luego de los cuales LA SECRETARIA y LA AUTORIDAD PROVINCIAL deberán resolver en forma conjunta

*[Handwritten signatures]*



sobre la aceptación del descargo, la readecuación de las condiciones del PLAN DE RECONVERSIÓN comprometido o la caducidad del mismo.

**NOVENA. CONTROVERSIAS:** Las controversias que pudieren presentarse entre las partes serán resueltas por los Tribunales Federales competentes con asiento en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

**DECIMA. INVITACIÓN A ADHERIR AL PRESENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO ESPERANZA:** En razón de la ubicación física de la planta de celulosa de LA EMPRESA en el Municipio de Puerto Esperanza, Provincia de Misiones, la SECRETARIA o LA AUTORIDAD PROVINCIAL en forma indistinta, invitará al citado municipio a adherir a los términos del presente, con los alcances que se prevean en el Acta Complementaria que en su oportunidad se suscriba.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de Mayo de 2007, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

# ANEXO I

## ACUERDO COMPROMISO PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE RECONVERSIÓN PARA EL SECTOR DE LA INDUSTRIA CELULOSA Y DEL PAPEL (PRI-CEPA)

Entre la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE de la Jefatura de gabinete de Ministros de la Nación, con domicilio en San Martín N° 451 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por la Señora SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL, Dra. FLORENCIA ROITSTEIN por una parte, en adelante la SADS, y por la ASOCIACION DE FABRICANTES DE CELULOSA Y PAPEL, representado en este acto por su PRESIDENTE el Señor Dr. OSVALDO VASSALLO, en adelante AFCP, asumen el compromiso de trabajo conjunto en base a los siguientes compromisos, metas y plazos:

### 1. OBJETO:

Lograr el desarrollo de un Plan de Reconversión para el sector de la Industria Celulosa y del Papel (PRI-CePa), en base a metas y plazos determinados, convenidos de común acuerdo entre las partes, tendiente a la identificación, elaboración y determinación de las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) y las Mejores Prácticas Ambientales (MPA) más adecuadas para el sector.

### 2. COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA AFCP:

2.1 La AFCP se compromete a identificar a las industrias del sector que se comprometan a liderar el programa de reconversión (PRI-CePa).

2.2 La AFCP respaldará el compromiso que asuman las industrias asociadas en el marco del PRI-CePa.

### 3. COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA SADS:

3.1 La SADS se compromete a generar la demanda preferente de productos generados con métodos limpios dentro del sector público nacional.

3.2 La SADS se compromete a acompañar en todo momento el desarrollo del programa de reconversión del sector.

3.3 La SADS se compromete a dar difusión a los compromisos asumidos y los objetivos cumplidos por las industrias líderes dentro del PRI-CePa.

3.4 Gestionar la adhesión de los organismos locales (provinciales, municipales, etc.) con incumbencia en las materias objeto del presente, a los acuerdos individuales que se logren en el marco del PRI-CePa.

3.5 Promover ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales el dictado e implementación de los actos necesarios para incentivar económica, financiera y tributariamente las inversiones necesarias -en curso o de realización futura- para cumplir con los compromisos que se asuman en el marco del PRI-CePa.

#### **4. METAS ESTABLECIDAS RESPECTO DE LA INDUSTRIA CELULOSA**

**Meta 1:** Reconversión del sistema de blanqueo al libre de cloro elemental.

**Meta 2:** Optimización del uso de agua.

**Meta 3:** Minimización de la carga contaminante de los efluentes líquidos (en los casos necesarios).

**Meta 4:** Minimización de la carga contaminante de los efluentes gaseosos (en los casos necesarios).

**Meta 5:** Reducción de la generación y gestión sustentable de los residuos sólidos.

**Meta 6:** Sistema de gestión ambiental.

**Meta 7:** Optimización de los sistemas de control y monitoreo.

**Meta 8:** Implementación de planes de eficiencia energética.

**Meta 9:** Promover sistemas de certificación forestal.


**Meta 10:** Relevamiento y remediación de pasivos ambientales.

**Meta 11:** Incorporación de programas de desarrollo social.

#### **5. METAS ESTABLECIDAS RESPECTO DE LA INDUSTRIA DEL PAPEL**

**Meta 1:** Optimización del uso de agua.

**Meta 2:** Minimización de la carga contaminante de los efluentes líquidos (en los casos necesarios).



**Meta 3:** Minimización de la carga contaminante de los efluentes gaseosos (en los casos necesarios).

**Meta 4:** Reducción de la generación y gestión sustentable de los residuos sólidos.

**Meta 5:** Sistema de gestión ambiental.

**Meta 6:** Optimización de los sistemas de control y monitoreo.

**Meta 7:** Implementación de planes de eficiencia energética.

**Meta 8:** Conversión a uso de químicos biodegradables/de baja contaminación

**Meta 9:** Relevamiento y remediación de pasivos ambientales.

**Meta 10:** Incorporación de programas de desarrollo social.

## 6. PLAZOS:

El plazo establecido para la determinación de las metas a alcanzar por cada una de las industrias del sector que se incorporen al PRI-CePa es desde *MARZO a JUNIO 2007*

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de diciembre de 2006.

*Proitstein* Florence

*Osvacdo*  
OSVACDO VASSALLO

*[Signature]*



## METAS

### Metas establecidas para el cumplimiento del PRI-CEPA - ALTO PARANÁ S.A.

#### **Meta 1: Reconversión del sistema de blanqueo a libre de cloro elemental.**

En el año 1992 se eliminó el uso de cloro elemental.

Proyectos a ejecutar:

- 1) Ampliación y cambio de tecnología en la producción de dióxido de cloro (proceso Erco R10, libre de agua de cloro e hipoclorito de sodio), segundo semestre de 2007.

#### **Meta 2: Optimización del uso de agua.**

En el año 2006 se optimizó la utilización de condensados de Evaporación.

Proyectos a ejecutar:

- 1) Cambio de agua caliente en regaderas de limpieza de filtros de Blanqueo por filtrado interno, segundo semestre del 2008
- 2) Mejora de la recuperación de agua de Secado para ser reutilizada en otros procesos, segundo semestre del 2008
- 3) Reconfiguración de los sistemas de agua tibia y caliente (para minimizar la generación de efluentes en los distintos procesos), segundo semestre del 2008
- 4) Actualización tecnológica en el lavado de pasta marrón por cambio de filtro a prensa (para minimizar la generación de efluentes en los distintos procesos), segundo semestre del 2007

#### **Meta 3: Minimización de la carga contaminante de los efluentes líquidos (en los casos necesarios).**

En el año 2006 se instaló un sistema de recuperación de fibras y licores de las áreas de Digestión, Depuración, Blanqueo y otro sistema en Evaporación (para minimizar la generación de efluentes en los distintos procesos).

Proyectos a ejecutar:

- 1) Optimizar la recuperación de fibras en Depuración de pasta blanqueada (para minimizar la generación de efluentes en los distintos procesos), segundo semestre del 2008.
- 2) Construir una pileta auxiliar para evitar su descarga sin tratamiento (para prevenir emergencias relacionadas con el sistema de efluentes líquidos), primer semestre del 2008.
- 3) Construir un difusor para permitir una rápida difusión del efluente tratado en el río (reducir el impacto en el curso del río y eliminar la contaminación visual por coloración y por la presencia de espuma), segundo semestre del 2007.

#### **Meta 4: Minimización de la carga contaminante de los efluentes gaseosos (en los casos necesarios).**

En el 2006 se reemplazó el vapor de flasheo de licor negro utilizado para precalentamiento de chips antes de su ingreso al Digestor por vapor de baja presión (para minimizar la generación de gases olorosos) y se instala un nuevo sistema de quemado de gases no condensables concentrados, metanol y trementina en la Caldera

b

RD



de Potencia, con sistema de extracción y almacenamiento de metanol (para minimizar la emisión de gases olorosos, material particulado y monóxido de carbono).

Proyectos a ejecutar:

1. Actualización tecnológica del proceso de transporte de cenizas de la Caldera de Recuperación mediante un transportador por vía seca (para disminuir la emisión de sulfuro de hidrógeno en el sistema de cenizas), **segundo semestre 2008.**
2. Instalar un lavador de gases en la chimenea del tanque de disolución de fundido (para minimizar la emisión de gases olorosos, material particulado), **segundo semestre del 2008.**
3. Instalar un Precipitador Electrostático en la Caldera de Potencia (para minimizar la emisión de material particulado), **segundo semestre del 2008.**
4. Instalar un Precipitador Electrostático en la Caldera de Recuperación (para minimizar la emisión de material particulado), **segundo semestre del 2008.**

**Meta 5: Reducción de la generación y gestión sustentable de los residuos sólidos.**

En el 2006 se inició la implementación de la clasificación en origen, disposición transitoria de residuos en las áreas, recicle y reutilización de materiales. Se implementa la ampliación de la cuantificación de las corrientes de residuos.

Proyectos a ejecutar:

1. Construcción de un nuevo Depósito para residuos sólidos y un relleno de seguridad, **primer semestre del 2008.**
2. Mejora y/o cambio de la prensa de barros en la planta de efluentes, **segundo semestre del 2008.**
3. El proyecto de la nueva planta de dióxido de cloro minimizará el contenido de cromo en los residuos sólidos y reducirá la concentración de cromo en los efluentes líquidos, **segundo semestre del 2007 (Ver meta 1).**

**Meta 6: Sistema de gestión ambiental.**

1. En el 2006, la Gerencia de la planta de celulosa estableció la Política de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional, se realiza la planificación e implementación del sistema de gestión de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional en concordancia con las normas ISO 14001 y OHSAS 18001. **Se tiene proyectado certificar en el primer semestre del 2007.**

**Meta 7: Optimización de los sistemas de control y monitoreo.**

Proyectos a ejecutar:

1. Mejora en el control de combustión de la Caldera de Recuperación (para minimizar la emisión de gases olorosos, material particulado y monóxido de carbono), **segundo semestre del 2007.**
2. Mejora en la medición de oxígeno y monóxido de carbono en el Horno de Cal (para minimizar la emisión de gases olorosos, material particulado y monóxido de carbono), **segundo semestre del 2007.**

**Meta 8: Implementación de planes de eficiencia energética.**

En nuevos proyectos se instalará un variador de velocidad por variación de frecuencia (VDF) en motores de gran potencia para regular caudal.

Proyectos a ejecutar:

*[Handwritten signatures and initials]*



1. Mejora y/o cambio de la prensa de barros en la planta de efluentes para incrementar la sequedad y en consecuencia el rendimiento calórico del quemado en la Caldera de Potencia, segundo semestre del 2008.

**Meta 9: Promover sistemas de certificación forestal.**

La Gerencia de Operaciones Forestales de Alto Paraná S. A. gestiona sus operaciones bajo la Política Ambiental, Seguridad y Salud Ocupacional, Unidad de Manejo Forestal Bosques APSA certificado bajo las normas ISO 14001 y OHSAS 18001.

Actualmente se encuentra en proceso de estudio la posibilidad de certificar la cadena de custodia de la operación forestal de la compañía.

**Meta 10: Relevamiento y remediación de pasivos ambientales generados por la actividad.**

Se disponen de Depósitos de Residuos Sólidos en el predio de la planta industrial con un volumen de 1.051.000 metros cúbicos (811.000 Tn de residuos). En forma continua, se realizan trabajos de distribución con máquinas para lograr un perfilado que evite el desmoronamiento. También se realiza monitoreo de aguas superficiales y subterráneas. En la parte superior, se cubre con los residuos de la playa de preparación de la madera para facilitar el crecimiento de la vegetación.

Con posterioridad a la puesta en operación del relleno de seguridad y del depósito de residuos sólidos, se realizará el cierre del actual depósito de residuos sólidos, el cual contempla la mejora del perfilado final del terreno, seguir cubriendo toda la parte superior con una capa de residuos de la playa de preparación madera para continuar con el crecimiento de la vegetación. El plan de seguimiento contempla mantener los controles de aguas superficiales y subterráneas.

**Meta 11: Incorporación de programas de desarrollo social.**

Desarrollados durante el año 2006 y a desarrollar durante el año 2007:

1. Apoyo a emprendedores y líderes sociales en su participación anual en las Jornadas del Sector Social organizadas por la Fundación Compromiso.
2. Programa Nuestros Recursos Fundación Junior Achievement
3. Programa Las Ventajas de Permanecer en la Escuela Fundación Junior Achievement
4. Programa Demos Fundación Sumando.
5. Apoyo a Secretaría de Cultura de Pto. Esperanza.
6. Apoyo a instituciones de las localidades vecinas a través de auspicios (Encuentros de autos especiales, encuentros deportivos, etc.).
7. Apoyo a Secretaría del Deporte de Pto. Piray, Eldorado, etc., a través de auspicios a sus torneos nacionales, provinciales y locales (ciclismo, fútbol, básquet)
8. Plantación de árboles nativos en escuelas de Pto. Wanda y Pto. Esperanza, Pto. Piray, Pto. Libertad, Delicia.
9. Desarrollo de torneos deportivos para las localidades vecinas a las plantas.



*Jefatura de Gabinete de Ministros*  
*Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable*

*2007 - Año de la Seguridad Vial*

10. Apoyo a Municipios a través de desarrollo de proyectos tales como un vivero de plantas nativas y pinos en Pto. Libertad.

11. Apoyo a micro emprendimientos/Desarrollo Local.



**CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO**

Nº Meta - Actividad	Ciclo 2007		Ciclo 2008	
	1º Semestre	2º Semestre	1º Semestre	2º Semestre
M1-A1		X		
M2-A1				X
M2-A2				X
M2-A3				X
M2-A4		X		
M3-A1				X
M3-A2		X		
M3-A3			X	
M4-A1				X
M4-A2				X
M4-A3				X
M4-A4				X
M5-A1				X
M5-A2			X	
M5-A3		X		
M6-A1	X			
M7-A1		X		
M7-A2		X		
M8-A1				X
M9-A1	X	X	X	X
M10-A1	X	X	X	X
M11-A1	X	X		
M11-A2	X	X		
M11-A3	X	X		
M11-A4	X	X		
M11-A5	X	X		
M11-A6	X	X		
M11-A7	X	X		
M11-A8	X	X		

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*



*Jefatura de Gabinete de Ministros*  
*Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable*

*2007 - Año de la Seguridad Vial*

M11-A9	X	X	X	
M11-A10	X	X		